

CORDOBA, 21 FEB 2020**VISTO:**

El llamado a convocatoria para el espacio curricular Taller de Tesis de Escultura de la Diplomatura Superior en la Especialidad, (16 hs cátedras) de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regula la Resolución Rectoral N° 192/2018.

Que con fecha 30 de Octubre de 2019 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias previstas.

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente al espacio curricular Taller de Tesis de Escultura de la Diplomatura Superior en la Especialidad (16 hs cátedras) de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que mediante Resolución Rectoral N° 294/19 se delegan en el Vicerrector de Gestión de esta Universidad Provincial de Córdoba, Mgter. Jorge Jaimez, D.N.I N° 14.292.447 las funciones y responsabilidades del Decano

0012

Normalizador de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL VICERRECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

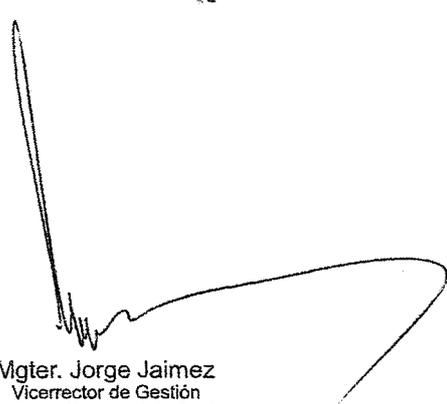
RESUELVE:

Artículo 1º: *CONVALÍDASE* lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al espacio curricular Taller de Tesis de Escultura de la Diplomatura Superior en la Especialidad (16 hs cátedras) de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2º: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° _____

0012



Mgter. Jorge Jaimez
Vicerrector de Gestión
Universidad Provincial de Córdoba

Acta Dictamen

En el día de la fecha 30 de octubre de 2019, se reúne la CE, Facultad de Arte Y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Los profesores, Teodoro Hepp, Eugenia Cadelago , Flavia Colombo y la veedora estudiantil Cecilia Carballo, a los fines de tratar el orden del día: Cobertura del Espacio Curricular Taller de Tesis de Escultura

Carrera Diplomatura Superior en la Especialidad

Carácter INTERINO.

Turno Noche

Horario de dictado Lunes y Martes de 18HS A 23:20HS

Carga horaria: 16 hs. cátedras

Curso 3° año

Causal de la vacante: jubilación del titular

La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio curricular, determina la siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TITULACION/ES
1	Ferreyra Patiño ,Dora Raquel	21.755.959	Profesora Superior de Arte en Artes Visuales Especialización de Practicas y Procesos de Arte Contemporáneo
2	Liguori Victoria	32.926.086	Profesora de Artes Visuales Diplomatura Superior en Escultura
3	Burba, Luciano	27.894.868	Licenciado en Escultura
4	Hiyakawa Ángel	25.367.092	Licenciado en Escultura

Las postulantes Meloni Verónica DNI: 24.120.031 y Alpieri, María Victoria 24.205.344, no posee de perfil de titulación requerido para el espacio curricular vacante.

Se acompaña la presente acta Dictamen con detalle de la valoración del orden de Mérito.

Teodoro Hepp
Eugenia Cadelago
Cecilia Carballo



Flavia Colombo
Prof. FLAVIA COLOMBO
DIRECTORA
Esc. Sup. de Bellas Artes
Dr. José Figueroa Alcorta

ANEXO M: ORDEN DE MÉRITO																				
LOCALIDAD: CÓRDOBA																				
PROVINCIA: CÓRDOBA																				
FACULTAD: ARTE Y DISEÑO																				
INSTITUTO: Escuela Superior de Bellas Artes " Dr. Figueroa Alcorta "																				
Carrera : Diplomatura Superior en IA Especialidad																				
EC/UC	NUMERO DE ORDEN DE INSCRIPCION	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CURS			TURNI			CARÁCTER: Interino				TOTAL ANTECEDENTES	PONDERACIÓN	TOTAL PROPUESTA DE CATEDRA Y SU DEFENSA	PONDERACIÓN	PORCENTAJE FINAL		
				TITULACIÓN	POSGRADOS ESPECÍFICOS	POSTÚTULOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICOS	FORMACION CONTINUA	PUBLICACIONES ESPECÍFICAS	INVESTIGACIONES ESPECÍFICA	OTRO ANTECEDENTES RELEVANTES	ARTÍSTICAS	ARTES VISUALES						MÚSICA	TEATRO
1		Ferreyra Patiño Dora Raquel	21.755.959	35	20	25	2	3		5	0	10	51	0	0	151	50,00%	100	50%	100,00
2		Liguori Victoria	32.926.09	35	0	35	4,2	1,1		0	0	5	23	0	0	103,3	34,20%	87	48%	82,20
3		Burba Luciano	27.894.868	50	0	0	2.15	0.7		4.1	0	6.5	5	0	0	77.45	25.64%	95	47.7%	72,64
4		Hiyakawa Angel	25.367.092	50	0	0	0	0,5		0	0	3	52	0	0	105,5	34,93%	34	12%	46,93

PONDERADO CONFORME A CRITERIOS PREVIOS EN ANEXO A DE LA RESOLUCION N° 192/2018. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA Y DEL MEMORANDUM DE FECHA 17/04/2018 DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA COMPLEMENTARIO DE LA RESOLUCION 192/2018.



Flavia Colombo
Prof. FLAVIA COLOMBO
 DIRECTORA
 Esc. Sup. de Bellas Artes
 Dr. José Figueroa Alcorta